



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVIII A-202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de julio de 2009
No. 6

SUMARIO:

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE HABILITAN HORAS Y DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2009, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS

ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 2175, 854-A1, 645-B1, 031-C1, 2171, 646-B1, 2285, 856-A1, 815-A1, 855-A1, 2370, 686-B1, 2371, 2378, 2363, 869-A1, 2279, 867-A1, 2308, 2292, 682-B1 y 900-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 876-A1, 2320, 901-A1, 2383, 2369, 2313, 868-A1, 2282, 2299, 2298, 2297, 681-B1, 2262, 765-A1 y 919-A1.

“2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

LOS C.C. L.A. RAUL MELENDEZ SANCHEZ, L.C.I. RICARDO LOPEZ MARTINEZ, LIC. ANAMELI CAMACHO SALAZAR, LIC. LUIS FRANCISCO ALCANTARA HINOJOSA, C.P. FRANCISCO JAVIER MATA VASQUEZ, INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO EJECUTIVO, REPRESENTANTE TITULAR DEL AREA FINANCIERA, REPRESENTANTE TITULAR DEL AREA JURIDICA Y TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO, RESPECTIVAMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 12 Y 13 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número 158 de la H. “LIII” Legislatura Local, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el 22 de marzo de 2000, se expidió la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen los Poderes del Estado, los Municipios y los Tribunales Administrativos, así como los organismos auxiliares y fideicomisos públicos de carácter estatal o municipal.

Que por decreto número 174 de la H. “LIV” Legislatura Local, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el día 3 de septiembre de 2003, se adicionó el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, relativo a las “Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios”, con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las secretarías y las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado; la Procuraduría General de Justicia; los Ayuntamientos de los municipios del Estado, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter estatal o municipal; los Tribunales Administrativos, así como los Poderes Legislativo y Judicial en lo que no se oponga a los ordenamientos legales que lo regulen.

Que por Decreto número 90, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto de la Función Registral del Estado de México” por sus siglas -IFREM-, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propios,

sectorizado a la Secretaría General de Gobierno y que tiene por objeto "llevar a cabo la función registral del Estado de México ...", siendo su objetivo de interés general, beneficio colectivo y para la prestación de un servicio público (arts. 1 y 2 de su Ley de creación), contando con el carácter de autoridad fiscal, con atribuciones para determinar los créditos fiscales y las bases de su liquidación.

Que la Dirección de Administración y Finanzas, es una Unidad Administrativa del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de conformidad en lo establecido por el artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, encargada de planear, organizar y controlar el suministro, administración y aplicación de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como los servicios generales necesarios para el funcionamiento de las unidades administrativas del Instituto, en términos de la normatividad en la materia.

Que con el propósito de dotar a las diferentes unidades administrativas que integran al Instituto de la Función Registral del Estado de México, de los bienes o servicios para el desempeño de sus funciones, la Dirección de Administración y Finanzas del propio Instituto, está llevando a cabo diversos procesos relacionados con la adquisición de bienes y contratación de servicios, bajo los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa.

Que en sesión celebrada el día treinta de junio del dos mil nueve, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de la Función Registral del Estado de México, aprobaron la habilitación de horas y días, con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos que se encuentran en trámite en la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de la Función Registral del Estado de México, en virtud de la carga de procedimientos, que por su naturaleza resulta necesaria su conclusión.

En mérito de lo expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE HABILITAN HORAS Y DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2009, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.

I.- Se habilitan los días 11, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de julio del año 2009, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas, para que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de la Función Registral del Estado de México, desarrolle los procedimientos adquisitivos que se encuentran en trámite en la Dirección de Administración y Finanzas del propio Instituto, en la modalidad de Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa, que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las diversas Unidades Administrativas del Instituto de la Función Registral del Estado de México, conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**LOS INTEGRANTES DEL
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

PRESIDENTE

**L.A. RAUL MELENDEZ SANCHEZ
(RUBRICA).**

VOCAL

**LIC. ANAMELI CAMACHO SALAZAR
(RUBRICA).**

VOCAL

**C.P. FRANCISCO JAVIER MATA VASQUEZ
(RUBRICA).**

SECRETARIO EJECUTIVO

**L.C.I. RICARDO LOPEZ MARTINEZ
(RUBRICA).**

VOCAL

**LIC. LUIS FRANCISCO ALCANTARA HINOJOSA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: ISAIAS SECUNDINO ANACLETO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de junio de dos mil nueve, dictado en el expediente 255/09, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de controversia de orden familiar sobre pérdida de la patria potestad, promovido por ELIA CATALINA SOTELO GARCIA en contra de ISAIAS SECUNDINO ANACLETO, de quien demanda como prestaciones, la pérdida de la patria potestad, pago de pensión alimenticia, y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a ISAIAS SECUNDINO ANACLETO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de junio del dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

2175.-18, 29 junio y 8 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En el juicio especial hipotecario seguido por CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de GUERRERO SOTO HUGO MARLON y MONICA LOPEZ RODEA, expediente 945/05, el C. Juez Tercero de lo Civil, ordenó sacar a remate en primer almoneda, el bien inmueble ubicado en el departamento de interés social marcado con el número doscientos dos, edificio "A", sujeto a régimen de propiedad en condominio vertical, denominado "Valle", edificado sobre el lote 7, de la manzana I del conjunto urbano de tipo de interés social denominado "La Loma", ubicado en el camino al Deportivo sin número del pueblo de Buenavista, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$174,700.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, el que tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día cinco de agosto del año corriente.

Los que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 05 de junio del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Serafin Guzmán Mendoza.-Rúbrica.

854-A1.-26 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**EXPEDIENTE: 298/2009.
MONICA ROCIO CASTILLO GARCIA.

Se le hace saber que INES CRUZ VAZQUEZ por su propio derecho y en representación de ROGELIO MARTINEZ CRUZ personalidad que acredita con el poder notarial número 12486 expedido por el Consulado Mexicano. FRANCISCO JAVIER DIAZ DE LEON; interpuso demanda de divorcio necesario reclamándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a mi poderdante y a la demandada. B).- La guarda y custodia de su menor hijo. C).- El pago

de gastos y costas que el presente juicio origine; y al ignorarse su domicilio se le emplace por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por la lista y boletín judicial, dejando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copia simples de la demanda.

Para su publicación: por tres veces de siete en siete días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en el boletín judicial a los diez días del mes de junio del año dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

645-B1.-18, 29 junio y 8 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: ADAN SANCHEZ GARCIA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco 05 de junio del dos mil nueve 2009, dictado en el expediente 182/09, que se tramita en este Juzgado relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por GABRIELA CRUZ PEREZ, en contra de ADAN SANCHEZ GARCIA, de quien reclama las siguientes prestaciones: I).- La disolución del vínculo matrimonial celebrado entre la suscrita y el hoy demandado ADAN SANCHEZ GARCIA, por las causales establecidas en las fracciones XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil en el Estado de México. II).- La disolución de la sociedad conyugal. III).- La pensión provisional y en su momento definitiva a favor de los menores ITZEL GABRIELA, JOSE ADAN y JONATHAN JARETH todos de apellidos SANCHEZ CRUZ. IV).- La custodia provisional y en su momento definitiva de sus menores hijos. V).- La pérdida de la patria potestad de sus menores hijos. VI).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto, haciendo una relación sucinta de los hechos; en el mes de febrero sin recordar fecha la actora inicio una relación de concubinato con el demandado, de dicha relación de concubinato procrearon a dos menores de nombres ITZEL GABRIELA y JOSE ADAN ambos de apellidos SANCHEZ CRUZ, por lo que en fecha veintidós de septiembre decidieron contraer matrimonio y nació el menor JONATHAN JARETH SANCHEZ CRUZ, manifestando que desde que decidieron vivir en unión libre, su domicilio lo establecieron en casa de los padres de la actora, después de haber contraído matrimonio empezaron los problemas con el demandado quien se ausentaba de la casa por tres días o a la semana, por lo que el día primero de abril del dos mil cinco 2005, el demandado se fue a la Ciudad de México, argumentando que se iba a trabajar y no regresaba a la casa y después me entere que estaba viviendo en casa de sus padres y que no iba a regresar con nosotros, y desde esa fecha no ha regresado con nosotros. Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia integra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copia simples de traslado.

Se expide en Ixtlahuaca, México a los 10 diez días del mes de junio dos mil nueve 2009.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

031-C1.-18, 29 junio y 8 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. ALICIA PEREZ VENEGAS.
PRESENTE.

En el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, se tramita en el expediente número 197/2009, un juicio ordinario civil sobre nulidad de juicio concluido por fraudulento, promovido por RAFAEL ALCANTARA ARCINIEGA por conducto de su apoderado legal GILBERTO ALCANTARA SANCHEZ en contra de PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ, ALICIA PEREZ VENEGAS y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

En dicho juicio la actora demanda entre otras prestaciones:

A).- La declaración judicial de nulidad de juicio de usucapión seguido ante este mismo juzgado, bajo el número de expediente 445/2005, promovido por PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ en contra de RAFAEL ALCANTARA ARCINIEGA y ALICIA PEREZ VENEGAS por fraudulento. B).- Nulidad absoluta del contrato privado de cesión de derechos celebrado entre ALICIA PEREZ VENEGAS y PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ, documento que fungió como basal de juicio señalado en el párrafo que antecede por estar apócrifo, debiendo decretarse que dicho acto jurídico no deberá producir efecto jurídico alguno. C).- Declaración judicial del asunto registral contenido bajo la partida 457, volumen 108, libro I, sección primera, de fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa. D).- La restitución de las cosas y derechos con sus frutos intereses a favor del actor que indebidamente percibió el codemandado PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ. E).- El pago de daños y perjuicios ocasionados a RAFAEL ALCANTARA ARCINIEGA. F).- La anotación marginal que efectúe el Director del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, con relación al juicio de usucapión que resulta ser de pleno derecho nulo. H).- Pago de gastos y costas. Basando su pretensión de entre otros hechos los siguientes: 1.- Manifiesta el actor por conducto de su apoderado que es legítimo propietario del inmueble ubicado en calle Norte 15, manzana 1291, lote 3, colonia María Isabel, Valle de Chalco Solidaridad, México. Toda vez que en fecha cuatro de abril de 1990, le fue entregada la escritura pública número 12,833, por parte de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT). 2.- Dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: diez metros con lote catorce; al sureste: diecinueve metros colinda con lote dos; al sureste: diez metros con calle Norte Quince; al noroeste: diecinueve metros con lote cuatro. 3.- Desde que su poderdante regularizo el inmueble ha venido pagando año tras año sus contribuciones. 5.- En fecha cinco de febrero del año dos mil ocho, el actor se entero por conducto del actuario adscrito al Juzgado Quinto de Distrito con residencia en Nezahualcóyotl, de la existencia de un juicio de usucapión, radicado con el número de expediente 124/08-III-2. 6.- En fecha once de febrero del año dos mil ocho, su representada se apersono al juicio y fue de esa manera que se entero por medio del informe que rindió este juzgado del juicio ordinario civil, usucapión con número de expediente 445/05, promovido por PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ en contra de RAFAEL ALCANTARA ARCINIEGA y ALICIA PEREZ VENEGAS, del informe de dicho estudio se desprende que su poderdante no fue debidamente emplazado a juicio. 9.- A su poderdante se le causa un acto de molestia sin una resolución debidamente fundada y motivada, ya que la sentencia definitiva relativa al juicio antes mencionado no se encuentra pagado conforme a derecho. 11.- El juicio de usucapión se encuentra plegado de actos dolosos que lo convierten en fraudulento tal es el caso de que PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ hizo creer al Juez que detento la posesión, ya que jamás detento la posesión ya que este inmueble nunca ha contado en su interior con vivienda o casa ya que además no cuenta con agua, luz, drenaje, piso firme, solo cuenta con tierra árida, pasto, piedras y alimañas. 12.- Suponiendo sin conceder que haya ocurrido dicha posesión no fue en concepto de propietario pues existe nulidad en el contrato privado de cesión de derechos de fecha nueve de octubre del año 1992, en virtud de que en lo específico el denominación cedente de nombre ALICIA PEREZ VENEGAS no acredita con documento alguno la calidad de propietaria y toda vez que es bien sabido que la venta de cosa ajena es nula, por lo que se concluye que el acto jurídico carece de los elementos de existencia, en el consentimiento y el objeto otra de las causas de nulidad de contrato privado de compra venta de cesión de derechos

se celebró por la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL PESOS cuando es bien sabido que el cambio de la denominación de la moneda nacional de millones a miles de pesos entro en vigor a partir del primero de enero de 1993, realizando un contrato de nuevos pesos meses antes de que fuera quitados tres ceros a la moneda nacional lo que confirma que dicho contrato efectivamente es falso. 14.- Otra serie de causa fraudulenta es que en dicho juicio 445/05 supuestamente acredita su posesión con testigos que no son ni vecinos, ni colindantes del predio materia de este juicio, en consecuencia, mi poderdante nunca fue oído ni vencido en juicio por lo que no pudo defenderse en dicho juicio las afirmaciones del hoy demandado PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ, por lo que es nulo por falta de emplazamiento que viola gravemente las leyes del procedimiento, así como una serie de actos simulados y fraudulentos. En dicho expediente se dictó un auto en el cual se ordenó emplazar al demandado ALICIA PEREZ VENEGAS por medio de edictos, haciéndole saber a la demandada deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, fijese copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio del Boletín Judicial, se expide el presente a los dos días del mes de junio del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

2171.-18, 29 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1228/2008.

DEMANDADO: INMOBILIARIA y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. y CALIXTA FIGUEROA DE GUERRERO.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas seis de marzo y quince de mayo del año dos mil nueve, dictado en los autos del presente expediente, se ordena el emplazamiento a los demandados INMOBILIARIA y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. y CALIXTA FIGUEROA DE GUERRERO, mediante edictos, por lo tanto, se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: ANA SANCHEZ MARTINEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 11, de la manzana 21, en la calle Tepic número 15, de la colonia Jardines de Guadalupe de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20 metros con lote 13, al sur: en 20 metros con lote 9, al oriente: en 07 metros con calle 10 y al poniente: 07 metros con calle Tepic, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados, que adquirió de la señora CALIXTA FIGUEROA DE GUERRERO, mediante contrato privado de compraventa de fecha cuatro de abril de 1980 de mil novecientos ochenta pagando la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y que a la fecha lo posee de manera pública, pacífica, continúa, de buena fe y como propietario. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio y para que señalen domicilio dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de junio del año dos mil nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Ramírez Benítez.-Rúbrica.

646-B1.-18, 29 junio y 8 julio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de EMETERIO ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ y ALEJANDRA SOLIS GARCIA, expediente 673/2006. En fecha dos de junio del año dos mil nueve, la C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente dice: "... se ordena sacar a subasta pública en primera almoneda el bien consistente en la casa letra "D", de la manzana 69, del lote 6, del conjunto urbano denominado "San Buenaventura", ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y elementos comunes que le corresponden, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo misma que asciende a la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del cinco de agosto del año en curso, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad no menor al diez por ciento del valor del bien que se pretende subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo anunciarse la subasta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada y toda vez que el bien materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, librese atento exhorto al C. Juez competente en Ixtapaluca, Estado de México, a efecto que en auxilio de las labores de este Juzgado, realice las publicaciones respectivas en los lugares que la legislación de dicha entidad así lo establezca, facultando al C. Juez exhortado para que acuerde promociones tendientes al cumplimiento de lo ordenado. Se faculta al Juez exhortado para que acuerde promociones pendientes al cumplimiento de lo ordenado. ..." -México, D.F., a 08 de junio del 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

2285.-26 junio y 8 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

EXPEDIENTE NUMERO: 926/2007.
SECRETARIA "B".
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fechas veintitrés de febrero, tres de abril y dieciocho de mayo todos del año en curso, en los autos del juicio especial hipotecario, relativo al expediente número 926/2007, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de LOPEZ GALLARDO ANA ELENA, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las diez horas con treinta minutos del día cuatro de agosto del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en la casa marcada con el número oficial catorce, de la calle Fontana de la Montaña, lote trece, de la manzana tres, del terreno conocido como Arbol Grande, del conjunto habitacional denominado Fontana Residencia, ubicado en la calle Cruz del Campo Santo, colonia Santa Cruz del Monte, municipio de Naulcalpan de Juárez, distrito de Tlalneapantla, Estado de México, mismo que es propiedad de la parte demandada ANA ELENA LOPEZ GALLARDO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,665,500.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, siendo ésta la cantidad de \$ 1,777,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los estrados de dicho juzgado, en el periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez competente de Naulcalpan de Juárez, Estado de México, en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO de dicho Estado. México, D.F., a 28 de mayo del año 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Patricia Martha Rodríguez Ontiveros.-Rúbrica. 856-A1.-26 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADO: ANDRES BOBADILLA FLORES.

En los autos del expediente marcado con el número 826/2008, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN GABRIEL BOBADILLA CABALLERO, en contra de ANDRES BOBADILLA FLORES, la parte actora demanda las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma del contrato de compraventa en la forma prevista por la Ley, ante Notario Público del Distrito Federal, que oportunamente designará en el momento procesal oportuno. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio causen. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del codemandado ANDRES BOBADILLA FLORES con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a emplazar al demandado ANDRES BOBADILLA FLORES por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse por conducto de su apoderado legal dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código en consulta, de igual forma deberá señalar domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y boletín judicial, en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita. Se expide en el local de este Juzgado a los diez días del mes de junio del dos mil nueve.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Juanito Zetina Gómez.-Rúbrica.

815-A1.-18. 29 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de mayo del dos mil nueve, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de NFR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., JORGE ANTONIO HERNANDEZ RAMIREZ y MARIA CONCEPCION RAMIREZ GARCIA con número de expediente 28/2007, la C. Juez Sexto de lo Civil en el Distrito Federal ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el inmueble ubicado en lote 17, manzana "O", actualmente calle La Escalera, número 16, Club de Golf la Hacienda, en San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalneapantla, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el avalúo que obra en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo más alto rendido en autos, y es postura legal la cantidad que cubra la totalidad de la misma. Señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda y pública subasta las diez horas del día catorce de julio de dos mil nueve, la cual se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en Avenida Niños Héroes 132, cuarto piso, torre norte, en la colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc en México, Distrito Federal.

Edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de nueve días, debiendo hacerse la última de las publicaciones tres días hábiles antes de la fecha señalada para el remate, edictos que se publicarán en los tableros de avisos de este Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Federal, Tesorería del Distrito Federal, en el Boletín Judicial del Distrito Federal y en el periódico Reforma, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial de dicha localidad en la Receptoría de Rentas, en los Tableros de Avisos del Juzgado exhortado y en el periódico que designe el Juez exhortado.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Gabriela Delgadillo Arriaga.-Rúbrica.

855-A1.-26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 364/2009, relativo al procedimiento judicial no contencioso, sobre inmatriculación de la posesión con fines de información de dominio que promueve VICTOR MANUEL MARTINEZ GIJON, por su propio derecho, respecto del inmueble ubicado en calle Juan Alvarez 126, barrio de Santa Cruz, en San Pablo Autopan, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10 metros con el señor Joel García González, ahora señor Víctor Manuel Martínez Guijón, sur: 10 metros con el señor Antonio Almazán Terrón, oriente: 20 metros con el señor Jacinto García Salinas, poniente: 20 metros con la señora Norma Soto Casillas. Con una superficie aproximada de 200 m² (doscientos metros cuadrados). El Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por dos veces con intervalos de dos días, haciéndose saber a quien se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a veinticuatro de junio de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2370.-3 y 8 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 652/09.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA VERONICA JUANA GALICIA LOPEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Tlalcomulco", ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.61 metros con paso de servidumbre, al sur: mide 5.61 metros con Antonio Gutiérrez y calle Morelos, al oriente: mide 16.50 metros con paso de servidumbre, al poniente: 16.50 metros con Isabel Galicia López, con una superficie total aproximada de 92 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos tres días, se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

686-B1.-30 junio, 3 y 8 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 364/09, instaurado por ISAAC AURELIO SOTO CHAVEZ, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso, (inmatriculación de posesión), respecto de un inmueble ubicado en Juan Alvarez sin número, barrio de Santa Cruz, en el poblado de San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con calle Juan Alvarez; al sur: 10.00 metros con el señor Isaac Aurelio Soto Chávez; al oriente: 20.00 metros con la señora Norma Soto Casillas; al poniente: 20.00 metros con la señora Francisca Becerril Velázquez; para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley; y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que

comparezcan a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a uno de julio de dos mil nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

2371.-3 y 8 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 793/2009, promovido por TERESA SANCHEZ GARCIA y ERNESTO BECERRIL REAL, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Llano" de la comunidad de Los Reyes con domicilio en calle Hidalgo, número veinticuatro, Los Reyes, municipio de Jocotitlán, Estado de México, mismo que el primero de julio del año dos mil, adquirió a través de un contrato de donación. Inmueble que tiene las siguiente medidas y colindancias: al norte: 27.99 metros colinda con predio de la señora Juana García Monroy, al sur: 16.00 metros colinda con predio de Rosa Isela Sánchez García, al oriente: 15.70 metros colinda con calle Hidalgo; al poniente: 12.50 metros colinda con predio de la señora Gloria Sánchez García, con una superficie aproximada de 280 (doscientos ochenta) metros cuadrados.

El Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a uno de julio de dos mil nueve.- Doy fe.- Secretaria, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2378.- 3 y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE – SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 557/09, relativo a la información de dominio, promovido por JOSE GASPAR TORRES TAPIA, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes sin número, en Ahuatenco, municipio de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos líneas la primera de tres metros colinda con servidumbre de paso, la segunda línea de cincuenta y ocho metros con veinte centímetros colinda con calle Niños Héroes; al sur: sesenta y dos metros con sesenta centímetros colinda con Lázaro Escamilla; al oriente: dos líneas la primera de setenta metros con noventa centímetros colinda con servidumbre de paso y la segunda de ciento ochenta y cuatro metros colinda con Manuel Torres Tapia y al poniente: doscientos sesenta y cuatro metros colinda con Tomás Serralde Aguilar y Anatolio Aguilar Hernández, y se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley. Santiago Tianguistenco, México, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil nueve.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

2363.- 3 y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADO: GRANJEROS UNIDOS DE MEXICO, S.A. y ANGEL CARVENTE SALGADO.

ANGEL SANCHEZ MARIN, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 205/2009, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de GRANJEROS UNIDOS DE MEXICO, S.A. y ANGEL CARVENTE SALGADO, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en su favor la usucapión del bien inmueble ubicado en manzana 14, lote 11, calle Benito Juárez esquina Cerrada Juárez, colonia Jorge Jiménez Cantú, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie total: al norte: mide 23.20 m y linda con Antonia González Ruiz; al sur: mide 22.60 m y linda con calle Benito Juárez; al oriente: mide 11.56 m y linda con Fidel R. Mendoza González; al poniente: mide 11.45 m y linda con Cerrada Benito Juárez, con superficie total de doscientos sesenta y uno punto veinticinco metros cuadrados. B).- La declaración judicial de que se ha convertido en legítimo propietario del bien inmueble que posee y se inscriba la resolución definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, para que tenga efectos de título de propiedad, en virtud de que ha cumplido con el tiempo y los requisitos para adquirir el pleno dominio mediante juicio de usucapión. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Fundando su demanda en los hechos cuyo contenido sustancial es: Que en fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, le fue otorgada la posesión por el señor ANGEL CARVENTE SALGADO, por virtud de un contrato de compraventa de la misma fecha donde aparece como comprador ANGEL SANCHEZ MARIN y ANGEL CARVENTE SALGADO como vendedor, teniendo la posesión del inmueble, de buena fe, de manera pública, pacífica, continua y a título de propietario, es que recurre a la presente vía.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expide en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los veintidós días del mes de junio de dos mil nueve.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

869-A1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 878/2007.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ROOSEVELT JAVIER MOSCO CORREA y ZOILA ALEJANDRA GRANADOS PASTEN, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a veintisiete de mayo del dos mil nueve.- A su expediente 878/07, el escrito presentado por el apoderado de la parte actora, como lo solicita, para que tenga verificativo la audiencia de remate del bien hipotecado en el presente juicio, se señalan las once horas con treinta minutos del día cinco de agosto del año en curso. Otro auto: México, Distrito Federal a doce de marzo del año dos mil nueve. . . A su expediente 878/2007, el escrito presentado por el apoderado de la parte actora, como lo solicita visto el estado procesal que guardan las actuaciones, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado en el presente juicio, consistente en el inmueble identificado como vivienda "C", porcentaje de indiviso que le corresponde, patio de servicio, cochera y jardín privativo de la calle Colinas de Apantli, sujeta al régimen de propiedad y condominio, construida sobre el lote número 71 de la manzana 2, del conjunto urbano de interés social denominado San Buenaventura, tercera sección, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, dadas las

labores de este Juzgado, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiocho de abril del año dos mil nueve, por lo cual se convocan postores por medio de edictos, los cuales deberán fijarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, la última y la fecha de remate igual plazo, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el periódico El Universal y los Estrados de este Juzgado, precisándole al público interesado que el inmueble a subastarse tiene un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.; siendo postura legal quien cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, igualmente se les hace de su conocimiento que para estar en aptitud de comparecer a la diligencia respectiva, previamente deberán consignar en el local de este Juzgado, mediante la exhibición del billete de depósito respectivo, el diez por ciento de dicha suma, esto es TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., ahora bien, toda vez que el inmueble a rematarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, de cumplimiento al presente auto, realizando las publicaciones respectivas en los lugares de costumbre, como lo son la Receptoría de Rentas de la localidad, los estrados del Juzgado y en un periódico de circulación amplia y conocida.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Raúl Calva Valderrama.-Rúbrica. 2279.-26 junio y 8 julio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente número 1670/08, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por ABUNDIO JUAREZ RAMIREZ en contra de LETICIA DOVAL AYALA, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha quince de junio del año dos mil nueve, ordenó se notifique por edictos al demandado LETICIA DOVAL AYALA, respecto de la demanda formulada en su contra por ABUNDIO JUAREZ RAMIREZ, misma que reclama: A) El divorcio necesario, con todas sus consecuencias legales inherentes, por las razones y argumentos que serán expresados más adelante, y serán manifestados en los hechos de la presente demanda. B) La pérdida de la patria potestad de mi menor hija MITZI DAYANA de apellidos JUAREZ DOVAL. C) La cesación de la pensión alimenticia a favor de la demandada, que le otorgo el Juez Quinto Familiar de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en virtud de que se actualiza lo establecido en el artículo 4.144 fracción V del Código Civil en vigor. D) La cesación de la pensión alimenticia a favor de la demandada que le otorgo el Juez Quinto Familiar de Atizapán de Zaragoza, Estado de México en virtud de que en sentencia definitiva que dicte su señoría se le considere cónyuge culpable. E) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total solución. Haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones que estime conveniente, deberá fijarse además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado LETICIA DOVAL AYALA por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por la Lista y Boletín en términos del artículo 1.165 y 1.168 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México y el Boletín Judicial, así como para su fijación en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, se expide el presente a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil nueve, para todos los efectos legales a que haya lugar.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

867-A1.-29 junio, 8 julio y 3 agosto.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
 EXPEDIENTE: 160/09.
 DEMANDADA: MILAGROS LUCIA ORE MIRANDA.

En cumplimiento al auto de fecha once de junio de dos mil nueve, dictado en el expediente número 160/2009, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario y otras, promovido por RAUL TITO MONROY SALGADO, en contra de MILAGROS LUCIA ORE MIRANDA, se ordenó se emplaze por medio de edictos a la señora MILAGROS LUCIA ORE MIRANDA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir, por medio de lista y boletín, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario las subsecuentes, aún las personales, se les harán por lista y boletín judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Asimismo que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones. A) La disolución del vínculo matrimonial, con todas sus consecuencias legales, por las causales que establece la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México, vigente. B) La liquidación, de la sociedad conyugal. C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Basándose en los siguientes hechos: I.- RAUL TITO MONROY SALGADO, contraje matrimonio con la demandada MILAGROS LUCIA ORE MIRANDA, el día once del año dos mil dos, en el Registro Civil sección 2ª de la ciudad de Madrid España, como se observa en copia simple No. 2839683/01, misma acta que fue debidamente inscrita el día trece de mayo del dos mil tres como se desprende del sello de la Segunda Oficialía del Registro Civil de Toluca, Estado de México; como se demuestra con la copia certificada del acta de dicho matrimonio expedida por el Registro Civil de Toluca, México, y que se adjunta a la presente. II.- De nuestra unión no procreamos hijos. III.- Durante el matrimonio no adquirimos bienes. V.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesto a su señoría que el último domicilio conyugal, que tuvimos las partes en el presente juicio fue el ubicado en el departamento número 302, del edificio marcado con el número exterior 109, de la calle de Abel Salazar, colonia Salvador Sánchez Colín, código postal 50105, en esta ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México. VI.- Es el caso que, la señora MILAGROS LUCIA ORE MIRANDA, sin causa alguna abandonó el domicilio conyugal, el día diez de junio del año dos mil ocho.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día quince del mes de junio del dos mil nueve.- Doy fe.- Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2308.-29 junio, 8 y 17 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**

C. JAVIER SOLIS CESAR.

En el expediente 393/2009, relativo al divorcio necesario, promovido por el Licenciado LUIS ROBERTO FLORES CHAVEZ, apoderado legal de LORENA PEREZ ZENTENO en contra de JAVIER SOLIS CESAR, y dando cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se le hace saber que existe una demanda en su contra ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, Estado de México, existe una demanda reclamándole las siguientes prestaciones: a) El divorcio necesario a través de la causal de la separación de los cónyuges por más de dos años; b) La disolución del vínculo matrimonial que los une de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil dos, bajo el régimen de separación de bienes contraída en la Oficialía Dos en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, según consta en el acta número 1474 del año dos mil dos, en virtud de la separación del cónyuge desde hace más de dos años; y c) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que se oponga el demandado a las prestaciones reclamadas, por lo que se ordena el emplazamiento al demandado por medio de edictos que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, el Secretario fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Se expide el presente edicto a los veintitrés días del mes de junio del dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. en Derecho, Iván Sosa García.-Rúbrica.

2292.-29 junio, 8 y 17 julio.

**JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO
 CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEX.
 E D I C T O**

A TERCERA PERJUDICADA:
 CARMELA AMARO.

En juicio de amparo número 283/2009, promovido por MARIA EUGENIA ZAMORA SORIANO contra actos del Juez y Notificador adscritos al Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, se ordenó su emplazamiento por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días, al presente juicio de amparo, quedando a su disposición en este juzgado copia de la demanda de amparo.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 23 de junio de 2009.-El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, Lic. Mario Francisco Pedrosa Martínez.-Rúbrica.

682-B1.-29 junio, 8 y 17 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DORA MARIA HERNANDEZ PEREZ, promueve por su propio derecho en los autos del expediente 598/09, un procedimiento judicial no contencioso de información de dominio sobre el bien inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.70 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 12.40 m con Leopoldo Hernández S. (ahora paso de servidumbre); al oriente: 7.13 m con Leopoldo Hernández S.; al poniente: 4.50 m con Leopoldo Hernández S., con una superficie total de 75 metros cuadrados, lo que se hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al local del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, a deducirlo en términos de ley, lo anterior en cumplimiento al proveído del 19 de junio de 2009 que ordena la publicación de edictos correspondientes.

Se expide en Cuautitlán Izcalli, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

900-A1.-3 y 8 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 598/2009, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por MANUEL ADONAY VARGAS CUEVAS, tramitado ante este juzgado, respecto del inmueble ubicado en calle Dos de Abril, identificado con el número veintiuno, del poblado de San Mateo Tecoloapan, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total 898.34 m² (ochocientos noventa y ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.30 m con vivienda propiedad privada de Pablo y Víctor Cerón Castillo; al sur: 58.36 m y colinda con calle Primera Cerrada de Dos de Abril y con vivienda propiedad privada de Fernando Chavira y lotes 1, 2 y 3; al oriente: 15.40 m con propiedad privada ubicada en calle 5 de Mayo; al poniente: 15.41 m con calle Dos de Abril, por lo que por auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil nueve, se ordenó la publicación de edictos, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este tribunal en términos de ley, debiéndose fijar durante todo el tiempo que se ordenó la publicación de edictos, un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de las diligencias y en tabla de avisos que se lleva en este juzgado, debiéndose citar a la Autoridad Municipal, a los colindantes y a las personas que figuren en los Registros Fiscales de la Oficina Rentística del Estado y désele la intervención que le compete al Agente del Ministerio Público adscrito a este H. Juzgado.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veintiséis de junio del año dos mil nueve.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

900-A1.-3 y 8 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 651/2009, relativo al procedimiento judicial no contencioso (diligencias de información de dominio), promovido por ROGELIO HERNANDEZ MONTOYA, respecto del inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, hoy Privada calle Vicente Guerrero, del poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.00 m con Escuela Primaria; al sur: en 19.70 m con Victoria González; al poniente: en 22.00 m con vendedor ahora con propiedad de Asunción Hernández Montoya y privada de calle Vicente Guerrero; al oriente: en 27.00 m con vendedor, con una superficie total de 440.35 metros cuadrados.

Por lo cual el Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, mediante proveído del diecinueve de junio del año en curso, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos, ordenando fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias, se expiden a los veintidós días del mes de junio de dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

900-A1.-3 y 8 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 160/06/09, ROBERTO DURAN ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Cruz", ubicado en calle Nevado de Toluca esquina con calle Prolongación Popocatepetl s/n, en el Barrio del Cerrito Pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, teniendo una superficie aproximada de 2,998.55 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: norte: 32.37 m con Sabino García y segunda línea 27.51 m con Fidel Orozco; sur: mide cinco tramos en líneas rectas 16.03, 11.81, 13.24, 11.78, 27.75 m, la primera y última línea colindando con calle Nevado de Toluca y las otras 3 líneas intermedias con María Concepción de Lourdes Peza García; oriente: mide nueve líneas, 4.20, 3.60, 16.58, 4.28, 4.38, 0.97, 8.74, 7.35 y 13.36 colindando tres tramos partiendo de la segunda línea con María Concepción de Lourdes Peza García y las líneas restantes con zanja de riego; poniente: en una línea 51.89 con propiedad de la Iglesia del Cerrito Pueblo del Rosario.

EI C. LIC. MA. DEL ROCIO ROJAS BARRERA, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de junio de 2009.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Cuautitlán, México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

876-A1.-30 junio, 3 y 8 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2074/178/09, PATRICIA CAROLINA ALTAMIRANO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la colonia Lomas de la Cruz en el poblado de San Miguel Coatlinchan del municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.5 m con propiedad privada actualmente Urbano Chávez López, al sur: 17.5 m con propiedad particular, actualmente Aracely Salinas Guerrero, al oriente: 8.00 m con propiedad particular actualmente Aracely Salinas Guerrero, al poniente: 8.00 m con calle Cerrada 3 de Mayo. Superficie de 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de junio del año 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2320.-30 junio, 3 y 8 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 7022/76/09, TEOFILO ESTEBAN COYOL BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Volador" ubicado en calle del Tejocote barrio de Santiago, municipio de Teoloyucan, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de: 717.75 metros cuadrados, mide y linda: norte: 16.50 mts. con María Rivero, sur: 16.50 mts. con camino público, oriente: 43.50 mts. con Diego Valle Coyol, poniente: 43.50 mts. con Sebastiana Coyol Barrera.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.- C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

901-A1.-3, 8 y 14 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 6792/74/09, ALEJANDRINA, FRANCISCO, JUAN y SEVERIANO de apellidos REYES ROSAS sí como JORGE REYES DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jalolpa" ubicado en Av. Zumpango s/n, barrio de San Juan, municipio de Teoloyucan, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de: 1,758.96 metros cuadrados, mide y linda: norte: 28.00 mts. Av. Zumpango, sur: 28.00 mts. con calle sin nombre, oriente: 66.00 mts. con Jesús Ruiz Villagómez, poniente: 59.65 mts. con Teófilo Reyes.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.- C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

901-A1.-3, 8 y 14 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1693/152/2009, EDUARDO MARTINEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio lote trece, manzana 207, calle Veintitrés, ubicado en la colonia Valle de Los Reyes, perteneciente al municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 14 manzana 207, calle Veintitrés, actualmente María Salas Solano; al sur: 20.00 m y linda con lote 12 manzana 207, calle Veintitrés, actualmente Austreberto Morales Galicia; al oriente: 10.00 m y linda con lote catorce manzana 207 calle Veinticuatro, actualmente Ma. de Lourdes Gukowsky Varela; al poniente: 10.00 m y linda con calle Veintitrés. Superficie total de 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 530/52/09, MARIANA ESCALERA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado La Loma, ubicado en el poblado de Tulteca Teopan, en el municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.10 m con Virgilio Lozada Domínguez; al sur: 24.25 m con Avenida Benito Juárez; al oriente: 28.96 m con calle Isabel Velázquez; al poniente: 20.12 m con Felipe Meneses. Superficie de 229.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de mayo del año 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 1668/156/2009, GREGORIO ROMERO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Salado", ubicado en la Magdalena Atlicpac, perteneciente al municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, que

cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.30 m y linda con Francisco Noriega, al mismo norte: 14.70 m con Magdalena López, actualmente al mismo norte: con acceso de 4.00 m con calle Morelos (antes carrizal) y al mismo norte: 8.70 m con Magdalena López; al sur: 37.00 m y linda con Guadalupe Luna y 37.00 m con Andrés Luna; al oriente: 4.00 m y linda con Felipe Martínez, actualmente calle Francisco I. Madero; al poniente: 4.50 m y linda con Miguel López. Superficie total de 302.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 1596/147/2009, ALFREDO MENDOZA SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Mexala", ubicado en San Lucas Huitzilhuacan, perteneciente al municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.00 m y linda con Romualdo García Carrasco; al sur: 45.00 m y linda con Francisco Rodríguez y Sergio V.; al oriente: 63.00 m y linda con Antonio Prado. Superficie total de 2,961.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 1644/150/2009, HERMILA ELVIRA QUEVEDO MARTINEZ y MANUEL DIEGO CASTELLANOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Techachalco", ubicado en el Barrio de Santiago, perteneciente al municipio de Tezoyuca, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 37.40 metros y linda con Jerónimo Velázquez Conde; al sur: 38.15 metros y linda con Hugo Ríos Olea; al oriente: en dos líneas, la primera de 10.70 m y linda con Hermila Elvira Quevedo Martínez y la segunda línea de 5.00 metros y colinda con Privada Nezahualpilli; al poniente: 14.70 metros y linda con Raquel Ramos Borgonio. Superficie total de 574.18 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 812/69/09, MARIA MAGDALENA PEREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Nopaltitla", ubicado en calle de La Luna sin número,

Barrio de Chimalpa Tepexpan, perteneciente al municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 27.50 m linda con Tomás de León; al sur: 27.03 m linda con Graciela Pérez Santamaría; al oriente: 13.43 m Juan Pérez Sánchez; al poniente: 13.93 m linda con José Sánchez Zaragoza. Superficie total de 372.90 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 1935/172/09, ROSA MARIA ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Zacango 1", ubicado en Cuanalan, en el municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Francisco Rivero Cerón, actualmente Cecilia Rivero Muñoz; al sur: 12.00 m con callejón, actualmente Benito Peláez Muñoz; al oriente: 30.00 m con zanja, actualmente calle Cerrada El Ranchito; al poniente: 30.00 m con Benito Peláez Muñoz, actualmente Celedonio Sosa Muñoz. Superficie total de 360.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 1892/170/2009, RAUL GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Xahue", ubicado en carretera Lechería- Texcoco sin número, en el poblado de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.90 m linda con Susana Durán Frías; al sur: en dos líneas, la primera 14.70 m linda con Manuel Hernández y la segunda 16.60 m linda con carretera Lechería- Texcoco; al oriente: 45.80 m linda con privada; al poniente: en dos líneas, la primera 23.30 m y linda con Manuel Hernández y la segunda 15.00 m linda con Francisco Valencia Rivero. Superficie total de 841.10 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio del año 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 1733/158/09, GILBERTO PEREZ MORENO EN REPRESENTACION DEL MENOR MATTEW DANIEL PEREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin denominación especial, ubicado en Callejón Morelos sin número, en el poblado de Magdalena Panoaya, perteneciente

al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.45 m linda con Callejón Morelos; al sur: 17.45 m linda con Cruz Bojórjes Castro; al oriente: 4.69 m linda con Gabriel Hernández Pérez; al poniente: 4.69 m linda con Alberto Hernández Bojórjes. Superficie total de 81.84 metros cuadrados de terreno y 19.52 metros cuadrados de construcción.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio del año 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 1635/149/2009, ROSA CELIA ESPINOZA ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio número cinco, ubicado en la calle Prolongación Victoria, de la colonia Arenal I, municipio de Chicoloapan de Juárez, distrito de Texcoco, Estado de México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m linda con Armando Valdés Núñez; al sur: 18.00 m linda con Armando Valdés Núñez; al oriente: 10.00 m linda con Armando Valdés Núñez; al poniente: 10.00 m linda con calle Victoria. Superficie de 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O S**

Exp. 5534/47/09, MARIA LUISA SANCHEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Abasolo s/n, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con María Luisa Landín; al sur: 15.00 m y linda con Privada de Abasolo; al oriente: 13.00 m y linda con Luis Corona Martínez; al poniente: 13.57 m y linda con Silvestre Corona Martínez. Con una superficie de 197.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 2265/20/09, VERONICA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nuevo México s/n, actualmente No. 19, San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 36.42 m y linda con Wilibaldo Martínez Sánchez; al sur: 37.88 m y linda con

Sayda Martínez Sánchez; al oriente: 15.24 m con Av. Nuevo México; al poniente: 8.96 m y linda con Odilón Alarcón Galván. Con una superficie de 446.61 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de mayo de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 51/13/09, MARIA LUISA RAMIREZ YEPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Obra Pia", ubicado en calle sin nombre, en la Segunda Manzana del Barrio de La Trinidad, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.65 m y linda con Rubén Girí; al sur: 15.65 m y linda con Alberto Gutiérrez; al oriente: 13.00 m con Bernardo Ramírez Palafox; al poniente: 13.00 m y linda con calle de. Con una superficie de 203.45 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 1089/6/09, JUAN FELIPE OVIEDO ALARCON A TITULO DE ADJUDICATARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlazalpa", ubicado en la población de San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 33.00 metros y linda con Margarito Alarcón; al sur: 33.00 m y linda con propiedad de la señora Josefina Alarcón de Oviedo; al oriente: 15.00 metros con calle de La Lomita; al poniente: 18.13 m y linda con propiedad del señor Jaime Alarcón Rosales. Con una superficie de 549.45 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de junio de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 1090/7/09, ELIZABETH TREJO RUIZ, EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA PLACIDA MARIA DE LOS ANGELES MANZO LUMBRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Xometla", ubicado en la Cerrada de San Rafael s/n, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 1° 14.23 m y linda con Mario Manzo Lumbreras; al 2° norte: 4.04 m y linda con Edmundo Saldivar Mendoza; al sur: 1° 7.07 m y linda con Cerrada de San Rafael; al sur: 2° 3.75 m y linda con Cerrada San Rafael; al sur: 3° 9.14 m y linda con Edmundo Saldivar Mendoza; al oriente:

21.90 m con Juan Díaz; al poniente: 1° 1.12 m y linda con Cerrada San Rafael; al poniente: 2° 10.02 m y linda con Edmundo Saldívar Mendoza; al poniente: 3° 6.72 m y linda con Edmundo Saldívar Mendoza; al poniente: 4° 1.65 m y linda con Edmundo Saldívar Mendoza. Con una superficie de 182.22 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 59/15/09, JUAN SALOME SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Acotepanco", ubicado en el Barrio de San Cosme, municipio y distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 14.55 m y linda con María Guadalupe Sánchez Sánchez; al sur: 14.65 m y linda con calle Francisco Tembleque; al oriente: 20.50 m con la señora María Franco; al poniente: 20.50 m y linda con Silvestre Sánchez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de junio de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 5081/35/09, ERASTO EUGENIO ESPINOZA GARCIA y BLANCA ESTHELA ESPINOZA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cola", ubicado en Carretera Federal México Pachuca No. 15, en Ozumbilla, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 6.20 m y linda con Irene Germán; al sur: 9.93 m y linda con Luisa Meneses; al oriente: 12.20 m con Luis Suárez e Irene Germán; al poniente: 11.90 m y linda con Carretera México Pachuca. Con una superficie de 97.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de mayo de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 5069/34/2009, JUANA VERA VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chetla", ubicado en calle de La Cruz s/n, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, y distrito judicial de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 19.80 m y linda con Callejón del Olvido; al sur: 21.90 m y linda con propiedad del señor Candelario Mena; al oriente: 37.30 m con Callejón de la Cruz; al poniente: 37.30 m y linda con propiedad del señor Candelario Mena. Con una superficie de 777.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de mayo de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 9207/100/08, ELODIA GONZALEZ CARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Hueyotenco", ubicado en calle San Lorenzo sin número, poblado de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con Aurelio Balderas; al sur: 14.00 m y linda con calle San Lorenzo; al oriente: 23.54 m y linda con Alejandro Enciso Rodríguez; al poniente: 23.48 m y linda con Jorge Alberto Cruz Ríos. Con una superficie de 324.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de junio del 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S

Exp. 576/58/09, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble que ocupa el Centro de Salud Malinalco, ubicado en la calle Hermenegildo Galeana y M. Negrete s/n, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 27.18 m calle Hermenegildo Galeana; sur: 27.70 m con Jardín de Niños "Agustina Jurado"; oriente: 21.50 m con Jardín de Niños "Agustina Jurado"; poniente: 21.32 m con calle Miguel Negrete. Superficie aproximada de 586.96 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, mayo 27 de 2009.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 213/29/09, LIC. LEOPOLDO MOLINA ZENTENO APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, de una fracción de terreno ubicada en calle s/n, de la Comunidad de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, destinado para la construcción de una Casa de Salud, el cual mide y linda: norte: 23.30 m con calle sin nombre; sur: 23.50 m con Javier Salgado; oriente: 23.50 m con calle sin nombre; poniente: 23.40 m con Flora Nava. Superficie aproximada de 549.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, mayo 27 de 2009.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 1649/358/08, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble que ocupa el Centro de Salud, ubicado en la calle Adolfo López Mateos s/n, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 30.40 m con calle Reforma; sur: 28.85 m con Escuela Adolfo López Mateos; oriente: 31.85 m con Av. Adolfo López Mateos; poniente: 31.85 m con Av. Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 955.00 m² y superficie de construcción 468.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, mayo 27 de 2009.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 368/15/09, ARTURO BAUTISTA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar conocido en el poblado de San Juanico Centro, del municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 25.50 m con Santiago Justo Barrera; al sur: 26.30 m con camino vecinal; al oriente: 10.00 m con el señor Francisco Martínez Barrera; al poniente: 15.80 m con red de agua potable., Con una superficie de 332.75 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 8 de junio del 2009.

2383.-3, 8 y 13 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente 220/41/09, HERMELINDA SALINAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Comunidad de Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 34.56 m colinda con Cándido Hernández González; al sur: en 34.12 m colinda con Carlos González González, actualmente con la Sra. Fernanda González

Castro; al oriente: en 19.15 m colinda con entrada particular; y al poniente: 19.20 m colinda con entrada particular. Con superficie aproximada de 658.00 metros cuadrados.

La Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 4 de junio de 2009.-Registradora de la Propiedad, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 4942/72/09, EL C. MOISES MERCADO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, actualmente Avenida El Chopo s/n, municipio de Teoloyucan, distrito judicial de Cuautitlán, mide y linda: superficie aproximada de: 642.40 metros cuadrados: norte: 16.00 m con Balbina López Porfirio; sur: 16.00 m con camino público; oriente: 42.80 m con Juan Mercado Bautista; poniente: 42.50 m con Florencio Pérez Velásquez.

La C. Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera, Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12038/651/2008, ALEJANDRO AUGUSTO FLORES ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nezahualcóyotl sin número, en el poblado de Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Xochitl Alvarez Ovando, al sur: 20.00 m con Sergio Ricardo Flores Alvarez; al oriente: 8.25 m con Hermelinda Valencia; al poniente: 8.25 m con Rosa María Hernández. Superficie aproximada de 165.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 4150/66/2009, EL C. ADAN ESTEBAN BALDERAS FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos número 14, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en tres líneas una de 9.62 m colinda con

Encarnación Balderas Figueroa, otra de 1.04 m con calle de Morelos y otra de 8.79 m con Marco Antonio y Alfonso de apellidos Balderas Escobar; al sur: 19.77 m colinda con Tomás Morales Ramírez y Antonio Minajas Lara; al oriente: en dos líneas una de 44.72 m colinda con Marco Antonio y Alfonso de apellidos Balderas Escobar y otra de 22.94 m con Javier Balderas Portilla; al poniente: en dos líneas una de 44.72 m colinda con Encarnación Balderas Figueroa y otra de 23.57 m con Omar Contreras. Superficie aproximada de 499.64 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de abril del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 2388/25/2009, EL C. JULIAN DIONICIO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Tecolit #178 en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Avenida Tecolit; al sur: 12.00 m colinda con Amalia Hernández de Basilio actualmente colinda con Ramón Dionicio Huerta; al oriente: 32.00 m colinda con Cipriano Dionicio Huerta; al poniente: 32.00 m colinda con Amalia Hernández de Basilio actualmente colinda con Julián Dionicio Huerta. Superficie aproximada de 384.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 2402/27/2009, EL C. JORGE VARGAS DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada Carretera Metepec s/n, en la Sexta Sección, colonia Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 26.00 m colinda con Andrea Salinas Ramirez; al sur: 25.85 m colinda con Constancio Domínguez Ríos; al oriente: 25.00 m colinda con Rafael Lara Alcántara; al poniente: 24.60 m colinda con Ubaldo Desales Dominguez. Superficie aproximada de 643.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 13065/686/2008, MOISES ROMERO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Aquiles Serdán #17-B, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 41.35 m con Juana Cuca Terrón; al sur: en dos líneas, la primera

de 33.35 m con Pablo Cortes Romero y la segunda de 8.00 m con Pablo Cortes Romero; al oriente: 6.00 m con Refugio Cortés Romero Lazcano; al poniente en dos líneas, la primera de 4.50 m con calle Aquiles Serdán y la segunda de 1.50 m con Pablo Cortés Romero. Superficie aproximada de 236.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 2895/38/2009, EL C. JORGE ALBERTO VALENZUELA TEPEPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de Cuauhtémoc No. 77, Barrio del Calvario, pueblo de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con Héctor Valenzuela Tepepa; al sur: 7.90 m colinda con callejón sin nombre, 4.30 m colinda con Pedro Esteban Valenzuela Tepepa; al oriente: 6.20 m y 6.60 m colinda con Pedro Esteban Valenzuela Tepepa; al poniente: 9.80 m colinda con José Corona. Superficie aproximada de 118.41 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de junio del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 2896/39/2009, EL C. ORLANDO VALENZUELA TEPEPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de Cuauhtémoc No. 77, Barrio del Calvario, pueblo de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con propiedad privada hoy Pedro Esteban Valenzuela Tepepa, 4.50 m colinda con Privada Cuauhtémoc; al sur: 11.55 m colinda con callejón sin nombre; al oriente: 14.75 m colinda con Alejandro Linares Granada y Altigracia Burgos hoy Micaela Bernal Ruiz; al poniente: 8.00 m colinda con Pedro Esteban Valenzuela Tepepa y 4.50 m colinda con propiedad privada hoy Pedro Esteban Valenzuela Tepepa. Superficie aproximada de 143.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de junio del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 13067/688/2008, EL C. JORGE ORDAZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada 5 de Mayo s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Elena Camacho; al sur: 16.00 m con Román

González Garduño; al oriente: 13.00 m con Privada 5 de Mayo; al poniente: 13.00 m con Francisco Rojas Martínez. Superficie aproximada de 221.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de junio del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Expediente Número 10541/600/2008, MARIA MAGDALENA VILLEGAS FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Mina No. 201, del Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mida y linda: al norte: 9.55 m con Faustino Sánchez; al sur: 9.55 m con Agapito Salazar; al oriente: 14.30 m con Juan Manuel Sánchez; al poniente: 14.30 m con Narciso Sánchez Tejocote. Con una superficie aproximada de 136.57 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de junio del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 3085/46/2009, ALEJANDRO GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo s/n, Barrio Natividad, San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 08.32 m con Juan Hernández López; al sur: 08.08 m con Josefina Palma Martínez, actualmente Víctor Manuel Hernández Martínez; al oriente: 14.58 m con Josefina Palma Martínez, actualmente Víctor Manuel Hernández Martínez; al poniente: 14.45 m con calle Melchor Ocampo. Superficie aproximada de 127.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 3086/47/2009, CRISTOBAL OLIN PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Luis Donaldo Colosio s/n, Capultitlán, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cristóbal Olin Palma, actualmente José Luis Alanís Ruiz; al sur: 10.00 m con Herminia Urbina García; al oriente: 11.10 m con Privada Luis Donaldo Colosio; al poniente: 11.10 m con Baldomero Palma Domínguez. Superficie aproximada de 111.00 m² metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 3087/48/2009, ALEJANDRA GUTIERREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución s/n, Barrio La Trinidad, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 16.50 m con Roberta Avilez Apolinar, actualmente Fidel Gutiérrez Avilez; al sur: 15.25 m con Juana Romero Martínez, actualmente Francisca Romero González; al oriente: 17.50 m con calle o Av. Revolución; al poniente: 21.35 m con Serafín Sánchez, actualmente Serafín Sánchez Gutiérrez. Superficie aproximada de 308.37 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE SULTEPEC EDICTOS

Exp. 31/05/2009, JOSE ALFREDO MACEDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Callejón Rosendo Pérez, Barrio del Convento, municipio y distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: primera: 31.00 metros con el señor Abraham Campuzano Flores, segunda 7.65 metros con barranca, tercera 11.00 metros con barranca; al sur: 14.00 metros y colinda con Callejón Rosendo Pérez; al oriente: 32.70 metros y colinda con el señor Alfredo Acuña López; al poniente: 26.20 metros y colinda con el señor Brígido Flores. Superficie aproximada de 792.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, ocho de junio de dos mil nueve.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 32/06/2009, DAVID MIRAFUENTES ABARCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "La Vuelta del Mango", ubicado en Minilibramiento 20 de Noviembre de la Cabecera Municipal, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 20.00 metros y colinda con el predio de la sucesión de Raymundo Sotelo Pérez; al sur: 20.00 metros y colinda con Nahúm Rodríguez Estrada; al oriente: 10.00 metros y colinda con el libramiento oriente de la población de Amatepec, México; al poniente: 6.00 metros y colinda con el predio de la sucesión de Raymundo Sotelo Pérez. Superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, ocho de junio de dos mil nueve.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 57/09/2009, SEYDA EDITH FLORES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en camino que conduce al Río Chiquito sin número, Barrio de la Veracruz, municipio y distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 22.80 metros y colinda con propiedad del C. César Flores Mejía; al sur: 23.50 metros y colinda con propiedad del C. Alejandro Flores Mejía y del C. Antonio Flores Mejía; al oriente: 16.20 metros y colinda con camino que conduce al Río Chiquito; al poniente: 19.00 metros y colinda con la propiedad del C. César Flores Mejía y del C. Antonio Flores Mejía. Superficie aproximada de 359.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, quince de junio de dos mil nueve.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2383.-3, 8 y 13 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

En el exp.18465/544/08, MARIA LUISA COYOTL LAGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan Tepepa", ubicado en barrio de San Juan, municipio de Coyotepec, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 374.67 m2, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 27.10 m linda con calle privada de tres metros de amplitud, al sur: en 29.00 m con Eusebio Meléndez Ríos, al poniente: en 12.50 m linda con Asunción Bolaños, al oriente: en 14.30 m linda con María del Carmen Meza de la Vega.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7113/94/09, GLORIA SANTANA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cruz del Rey", ubicado en servidumbre de paso s/n, barrio de la Planada, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 1,013.60 metros cuadrados mide y linda: norte: 31.10 m con Evangelina Solano Martínez, sur: 20.75 m con Trinidad Santana Nonato, oriente: 40.03 m con Lino Guerrero Sánchez y María de Jesús Santana Solano, poniente: 41.10 m con calle 5 metros de ancho o servidumbre de paso.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 16702/529/08, MARIA DOLORES VILLANUEVA CASTILLEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Trigotenco", o "Trigotenco I", ubicado actualmente entre Av. de los Parajes y Av. Altadena, municipio de Tultepec, del distrito de Cuautitlán, con una superficie aproximada de 1,743.35 metros cuadrados, mide y linda: norte: 29.30 m con Av. Altadena, sur: 29.30 m con Inés Hernández Brito, oriente: 59.50 m con Av. de los Parajes, poniente: 59.60 m con Eudoxio Cortés Urbán.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Cuautitlán, México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-C. Registrador.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7114/95/09, MARIA ELENA TOVAR RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Reyes", ubicado en Av. Francisco Villa s/n, barrio de la Planada, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Francisco Villa, sur: 10.00 m con Javier Villamil, oriente: 30.00 m con Javier Villamil, poniente: 20.00 m con Javier Villamil.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7112/93/09, MARIA DE JESUS SANTANA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cruz del Rey", ubicado en barrio de la Planada, actualmente servidumbre de paso s/n, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 640.61 metros cuadrados, mide y linda: norte: 32.60 m con Lino Guerrero Sánchez, sur: 32.30 m con Trinidad Santana Nonato, oriente: 19.09 m con Eduardo Santana Solano, poniente: 19.45 m con Gloria Santana Solano.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7111/92/09, SOFIA IRENE SALAS CARERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Ixtapalcalco en calle del Río sin número, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie

aproximada de 945.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 35.00 m con calle del Río, sur: 34.70 m con Rosalío Yescas Enciso e Isabel Elena Salas Carera, oriente: 26.30 m con Pedro Pacheco Carera, poniente: 25.90 m con calle Privada sin Nombre.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7110/91/09, MARIA DEL CARMEN NERI CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar la Lechería", ubicado en el barrio de San Juan, actualmente calle Lechería sin número, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 14.00 m con Martha Beatriz Peña Neri, sur: 14.00 m con María Cristina Peña Neri, oriente: 20.00 m con calle Cerrada Lechería, poniente: 20.00 m con Leticia y José Luis de apellidos Peña Neri.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7095/77/09, ROBERTO ESPINOZA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopixcaoco", ubicado en calle 5 de Febrero s/n, barrio de Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 442.63 metros cuadrados, mide y linda: noreste: 11.41 m con calle 5 de Febrero, suroeste: 8.70 m con Angela Casas Trejo, sureste: 43.80 m con Antonio Pérez Pineda, noroeste: 46.50 m con Facundo Pérez Cristóbal.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7109/90/09, MARIA GUADALUPE GUERRA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado actualmente servidumbre de paso s/n, barrio de Los Reyes, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 153.58 metros cuadrados, mide y linda: norte: 9.20 m con Felicita Mateo Sánchez, sur: 9.30 m con calle sin nombre, oriente: 16.60 m con Rosalía Maycot Rueda, poniente: 16.70 m con Alfonso Carranza Martínez.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de

tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7096/78/09, JOSEFA MARTINEZ PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Lechería denominado Pajaritos", ubicado en barrio de San Juan, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 1,271.89 metros cuadrados, mide y linda: norte: 64.99 m con Ejido de Coyotepec, sur: 65.60 m con Teresa Martínez Ponciano, oriente: 20.00 m con calle Los Pájaros, también conocida como calle Los Pajaritos, poniente: 20.00 m con arroyo.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7107/96/09, GERMAN MARTINEZ PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Calvario", ubicado en barrio de Santiago actualmente calle Feliciano Martínez s/n, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 650.33 metros cuadrados, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Feliciano Martínez, sur: 15.00 m con Carmen Pineda Domínguez, Iván Sánchez Rosas, Amelia Salas Carera, Esteban Rodríguez Ramos y José Luis Neri Alberto, oriente: 35.85 m con Nicolás Martínez Ponciano, poniente: 38.92 m con Pedro Martínez Ponciano.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7104/86/09, FLORENCIA MARTINEZ PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Calvario", ubicado en barrio de Santiago actualmente calle Feliciano Martínez s/n, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 565.61 metros cuadrados, mide y linda: norte: 30.50 m con calle Feliciano Martínez, sur: 25.00 m con Florencia Martínez Ponciano, oriente: 19.03 m con Pedro Martínez Ponciano, poniente: 24.30 m con María del Carmen Saucedo Victorino.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7098/80/09, MARIA DEL CARMEN NERI CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar la Lechería", ubicado en el barrio de San Juan, actualmente calle Lechería sin número, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 28.00 m con María Cristina y Rosendo de apellidos Peña Neri, sur: 28.00 m con Guillermo Ateno Tepizila, oriente: 10.00 m con calle Cerrada Lechería, poniente: 10.00 m con calle Isidro García.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7097/79/09, JOSE LUIS PEÑA NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar la Lechería", ubicado en el barrio de San Juan, actualmente Cerrada Pajaritos, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 225.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: en 2 partes la 1a. de 7.05 metros con Martha Beatriz Peña Neri, la 2a. de 7.05 m con Gerardo Moreno Martínez, sur: 14.00 m con Leticia Peña Neri, oriente: en 2 partes la 1a. de 10.00 m con Martha Beatriz Peña Neri, la 2a. de 10.00 m con María del Carmen Neri Cruz, poniente: 20.00 m con Cerrada Pajaritos.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7105/87/09, TOMAS MARTINEZ PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Lechería denominado Pajaritos", ubicado en barrio de San Juan actualmente calle Pajaritos sin número, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 3,012.25 metros cuadrados, mide y linda: norte: 56.70 m con María Gloria Martínez Ponciano, sur: 3.00 m con arroyo, oriente: en 2 tramos el 1º de 57.99 m con calle Los Pajaritos y el 2º de 52.25 m con calle Los Pajaritos, poniente: en 2 partes la 1ª de 116.55 m con arroyo y la 2ª de 5.57 m con arroyo.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7100/82/09, PEDRO MARTINEZ PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Calvario", ubicado en barrio de Santiago actualmente calle Feliciano Martínez s/n, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 1000.70 metros cuadrados, mide y linda: norte: 30.00 m con calle Feliciano Martínez, sur: en 2 partes la 1ª 19.16 m con Carmen Pineda Domínguez, Iván Sánchez Rosas, Cosme Neri García,

Amelia Salas Carera y Esteban Rodríguez Ramos, el 2º de 11.12 m con Florencia Martínez Ponciano, oriente: 38.92 m con Germán Martínez Ponciano, 1º poniente: 19.03 m, 2º poniente: 25.00 m ambos con Florencia Martínez Ponciano.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

En el exp. 18466/557/08, CRUZ RIVAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Chautonco", ubicado en barrio Chautonco, municipio de Coyotepec, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 357.35 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 30.95 m colindando con Luis Martínez Cabrera, al sur: en 26.10 m colindando con Juana González Escobar, al oriente: en 13.50 m colindando con Lilia Soto Vaca, al poniente: en 13.95 m colindando con calle Manantiales.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

En el exp. 18462/541/08, REMIGIO ANGEL CARERA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtapalcalco", ubicado en calle del Río s/n, barrio Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, Estado de México, superficie total de 839.89 metros cuadrados, mide y linda: al norte: en 21.08 m con calle del Río, al sur: en 21.00 m con Pablo Carranza, al oriente: en 41.40 m con Mateo Luis Carera Salas, al poniente: en 38.73 m con Sofía Carera Salas.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

En el exp. 18461/540/08, SOFIA CARERA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtapalcalco", ubicado en calle del Río s/n, barrio Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 727.70 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguiente medidas y colindancias: al norte: en 33.52 m con calle del Río, al sur: en 31.00 m con Marino Carera Salas, al sur: en 4.00 m con Pablo Carranza, al oriente: en 38.73 m con Remigio Angel Carera Salas, al poniente: en 19.23 m con Av. Mariano Pantaleón.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

En el exp. 18463/542/08, MARCELA ESCALANTE PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Calvario", ubicado en barrio Chautonco, municipio de Coyotepec, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 1,854.66 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 77.30 m con Panteón Municipal y señora María de la Luz Herrera Alberto, al sur: en dos tramos primero: 20.00 m con Av. Constitución, segundo en: 63.80 m con Av. Constitución, al oriente: en 40.65 m con calle del Panteón, al poniente: en 5.40 m con Av. Constitución.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7103/85/09, LUCIA MARTINEZ PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Manantial", ubicado en Prolongación del barrio de Chautonco actualmente calle Manantiales, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 1,034.91 metros cuadrados, mide y linda: norte: 60.40 m con Margarita Sánchez Román, sur: 29.13 m con Josefa Martínez Ponciano, oriente: 25.57 m con Pedro Cortés Juárez, poniente: 39.50 m con Arroyo actualmente calle Manantiales.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7106/88/09, TERESA MARTINEZ PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Lechería denominado Pajaritos", ubicado en barrio de San Juan actualmente calle Pajaritos, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 1,416.58 metros cuadrados, mide y linda: norte: 65.60 m con Josefa Martínez Ponciano, sur: 63.70 m con María Gloria Martínez Ponciano, oriente: 20.00 m con calle Los Pajaritos, poniente: 25.00 m con arroyo.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7101/83/09, MARIA GLORIA MARTINEZ PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Lechería denominado Pajaritos",

ubicado en barrio de San Juan actualmente calle Pajaritos sin número, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 1,378.06 metros cuadrados, mide y linda: norte: 63.70 m con Teresa Martínez Ponciano, sur: 56.70 m con Tomás Martínez Ponciano, oriente: 20.00 m con calle Los Pajaritos, poniente: 28.00 m con arroyo.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7102/84/09, GERMAN MARTINEZ PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Calvario", ubicado en el barrio de Santiago actualmente Av. Constitución sin número, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 1,865.83 metros cuadrados, mide y linda: norte: en 4 partes la 1ª de 8.85 m con Francisco Javier Serrano Santos, la 2ª de 08.97 m con Crispín Osorio, la 3ª de 16.05 m con Avenida Constitución y la 4ª de 04.67 m con Roberto Carlos Doniz López, sur: 19.00 m con calle Feliciano Martínez, oriente: en 2 partes la 1ª de 64.55 m con Tomás Martínez Ponciano y la 2ª de 08.07 m con Roberto Carlos Doniz López, poniente: en 3 partes la 1ª de 57.70 m con calle Amado Nervo, la 2ª de 10.62 m con Francisco Javier Serrano Santos y la 3ª de 08.15 m con Crispín Osorio López.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

Exp. 7099/81/09, NICOLAS DE TOLentino MARTINEZ PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Calvario", ubicado barrio de Santiago, actualmente calle Feliciano Martínez s/n, municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 912.79 metros cuadrados, mide y linda: norte: 30.00 m con calle Feliciano Martínez, sur: 25.00 m con Carmen Pineda Domínguez, Iván Sánchez Rosas, Amalia Safas Carera, Esteban Rodríguez Ramos y Cosme Neri García, oriente: 31.80 m con calle Juan Escutia, poniente: 35.85 m con Germán Martínez Ponciano.

C. Registrador Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2369.-3, 8 y 13 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
 EDICTO**

Exp. 400/7/2009, MARIA DEL CARMEN LILIA ALMAZAN FABILA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en comunidad de Mesa de Dolores, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: en 3 líneas de 26.47, 51.58 y 37.30 mts., con camino; al sur: 131.38 mts., con camino; al oriente: en 2 líneas de 115.39 y 130.90 mts., con parcelas 533 y 319, existiendo camino de por medio; y al poniente: en 4 líneas de 75.22, 80.26, 26.38 y 69.30 mts., con parcela 291, 301 y 321, existiendo camino de por medio. Con superficie de 3-15-70.430 has. (31,570 metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 23 de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 2313.-30 junio, 3 y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
 TLALNEPANTLA, MEX.
 A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de junio del 2009.

Se hace saber que por escritura pública número 56,282 de fecha 19 de junio del 2009, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la aceptación de herencia, reconocimiento de derechos hereditarios y aceptación del cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA GRANADOS MIRANDA (quien también utilizaba el nombre de MARIA GRANADOS DE VALDEZ), y que otorgaron los señores RODOLFO VALDES GRANADOS (quien también utiliza el nombre de RODOLFO VALDEZ GRANADOS), ERNESTO VALDEZ GRANADOS, VIRGINIA VALDEZ GRANADOS, CLARA VALDEZ GRANADOS, JOSE GUADALUPE VALDEZ GRANADOS, GUILLERMO VALDEZ GRANADOS y EDUARDO VALDEZ GRANADOS y mediante la cual reconocieron sus derechos como herederos de dicha sucesión, aceptaron la herencia instituida a su favor y el señor RODOLFO VALDES GRANADOS, (quien también utiliza el nombre de RODOLFO VALDEZ GRANADOS), aceptó el cargo de albacea a él conferido, manifestando que procederá a publicar los edictos correspondientes y a formular el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 8
 DEL ESTADO DE MEXICO.

868-A1.-29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 151 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado JOSE GOÑI DIAZ, Notario Público titular de la Notaría Pública número Ciento cincuenta y uno, del Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de Notificaciones, documentos y valores en Avenida de las Fuentes N° 94, Colonia Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53950, ante usted comparezco y expongo:

En escritura numero 2842 (Dos mil ochocientos cuarenta y dos), volumen 82 (Ochenta y dos), de fecha Diez de Junio del año Dos mil nueve, otorgada ante mi fe, se hace constar que los señores MATILDE JIMENEZ TZINTZUN, ELIZABETH JENNIFER SALINAS JIMENEZ y VIRIDIANA MATILDE SALINAS JIMENEZ, radicaron en el instrumento referido la Sucesión Intestamentaria del señor MIGUEL ANGEL SALINAS HEREDIA, habiendo presentado el acta de defunción de este.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la Notaría a cargo del suscrito, para hacer valer lo que a sus derechos correspondan.

En Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., 17 de Junio del año 2009.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE GOÑI DIAZ.-RUBRICA.
 NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 151 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
 GODJ5809287353

2282.-26 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
 TLALNEPANTLA, MEX.**
A V I S O N O T A R I A L

Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de junio del 2009.

Se hace saber que por escritura pública número 56,283 de fecha 19 de junio del 2009, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la aceptación de herencia, reconocimiento de derechos hereditarios y aceptación del cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor RODOLFO VALDES AVENDAÑO y que otorgó el señor RODOLFO VALDES GRANADOS (quien también utiliza el nombre de RODOLFO VALDEZ GRANADOS), mediante la cual reconoció sus derechos como heredero de dicha sucesión, aceptó la herencia instituida a su favor y aceptó el cargo de albacea a él conferido, manifestando que procederá a publicar los edictos correspondientes y a formular el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 8
 DEL ESTADO DE MEXICO.

868-A1.-29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
 METEPEC, MEXICO**
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Tecnológico número 635 Colonia San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México, HAGO SABER,

Que por instrumento número 1996 de fecha 20 de junio del año dos mil nueve otorgado Ante mi, los señores MARIA DE LA LUZ ELENA RIVERA MELO Y GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE LUZ ELENA RIVERA MELO Y GONZALEZ.- CARLOS ANTONIO RIVERA MELO GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE CARLOS RIVERA MELO GONZALEZ.- IMELDA RIVERA MELO Y GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE CARMEN IMELDA RIVERA MELO GONZALEZ.- ALMA MAGDALENA RIVERA MELO Y GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA LOS NOMBRES DE ALMA RIVERA MELO GONZALEZ, ALMA RIVERAMELO GONZALEZ Y ALMA RIVERA MELO VIUDA DE ASIAIN.- ANA PATRICIA RIVERA MELO GONZALEZ.- RUTH CONCEPCION RIVERA MELO Y GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE

RUTH CONCEPCION RIVERA MELO GONZALEZ.- ANA LETICIA RIVERA MELO Y GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE ANA LETICIA RIVERA MELO GONZALEZ.- JUAN CARLOS RIVERA MELO GONZALEZ radican la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ELENA GONZALEZ RAMIREZ O ELENA GONZALEZ RAMIREZ, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69, y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 24 de junio de 2009

LIC. PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 162.

2299.-29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
 METEPEC, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Tecnológico número 635 Colonia San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México, HAGO SABER,

Que por instrumento número 1995 de fecha veinte de junio del año dos mil nueve, otorgado Ante mí, los señores MARIA DE LA LUZ ELENA RIVERA MELO Y GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE LUZ ELENA RIVERA MELO Y GONZALEZ.- CARLOS ANTONIO RIVERA MELO GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE CARLOS RIVERA MELO GONZALEZ.- IMELDA RIVERA MELO Y GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE CARMEN IMELDA RIVERA MELO GONZALEZ.- ALMA MAGDALENA RIVERA MELO Y GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA LOS NOMBRES DE ALMA RIVERA MELO GONZALEZ, ALMA RIVERAMELO GONZALEZ Y ALMA RIVERA MELO VIUDA DE ASIAIN.- ANA PATRICIA RIVERA MELO GONZALEZ.- RUTH CONCEPCION RIVERA MELO Y GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE RUTH CONCEPCION RIVERA MELO GONZALEZ.- ANA LETICIA RIVERA MELO Y GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE ANA LETICIA RIVERA MELO GONZALEZ.- JUAN CARLOS RIVERA MELO GONZALEZ, radican la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR, CARLOS RIVERA MELO REZA, mediante el cual los señores MARIA DE LA LUZ ELENA RIVERA MELO Y GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE LUZ ELENA RIVERA MELO Y GONZALEZ.- CARLOS ANTONIO RIVERA MELO GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE CARLOS RIVERA MELO GONZALEZ.- IMELDA RIVERA MELO Y GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE CARMEN IMELDA RIVERA MELO GONZALEZ.- ALMA MAGDALENA RIVERA MELO Y GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA LOS NOMBRES DE ALMA RIVERA MELO GONZALEZ, ALMA RIVERAMELO GONZALEZ Y ALMA RIVERA MELO VIUDA DE ASIAIN.- ANA PATRICIA RIVERA MELO GONZALEZ.- RUTH CONCEPCION RIVERA MELO Y GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE RUTH CONCEPCION RIVERA MELO GONZALEZ.- ANA LETICIA RIVERA MELO Y GONZALEZ, QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE ANA LETICIA RIVERA MELO GONZALEZ.- JUAN CARLOS RIVERA MELO GONZALEZ, reconocen la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de

Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 123, 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 24 de junio del 2009

LIC. PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 162.

2298.-29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
 CHALCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 27,029 de fecha veinte de mayo del año dos mil nueve, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores JOSE ENRIQUE TORRES ABREU, JOSE GUADALUPE e IRMA ISABEL de apellidos TORRES DE LA ROSA, iniciaron el trámite extrajudicial de la **SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AGUSTINA LEONOR DE LA ROSA CORTES**, habiéndome exhibido:

1.- Copia Certificada del acta de defunción de la señora AGUSTINA LEONOR DE LA ROSA CORTES.

2.- Copia Certificada del acta de matrimonio del señor JOSE ENRIQUE TORRES ABREU y la autora de la sucesión.

3.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores JOSE GUADALUPE e IRMA ISABEL de apellidos TORRES DE LA ROSA.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días

Chalco, México, a 22 de junio del 2009.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

2297.-29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**
AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hago saber:

Que por escritura número 19,264 de fecha 19 de junio del 2009, ante mí, la señora ERNESTINA FRIAS, también conocida con el nombre de ERNESTINA FRIAS SOTO, manifestó su conformidad de llevar a cabo la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor AVELINO ROMO LARA, aceptó la herencia instituida a su favor y se reconoció sus derechos, asimismo aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes dejados al fallecimiento del autor de la sucesión.

"GACETA DEL GOBIERNO"

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 35.

681-B1.-29 junio y 8 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
EDICTO**

Toluca, México, a 16 de junio de 2009.

**C. MARTIN BARTOLO PINEDA.
PRESENTE.**

Por medio de este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de **PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, que promueven los **C.C. YOLANDA, CIRA, CLEMENTE y JUAN** todos de apellidos **PINEDA SOTO**, dentro del poblado de **SAN BARTOLO**, Municipio de **AMANALCO**, Estado de México; en el expediente **544/2008**, relativo a la parcela número **6**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, A LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, colonia Vidriera, en esta ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Amanalco, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO, AGRARIO DISTRITO 9**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).**

2262.-24 junio y 8 julio.

COLLINS AND AIKMAN SERVICIOS, S.A. DE C.V.

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
Al 13 de mayo de 2009
(Cifras en pesos)**

<u>ACTIVO</u>		<u>CAPITAL</u>	
Bancos	\$14,323	Capital social	\$50,000.
	_____	Resultados acumulados	<u>(35,677)</u>
Total del activo	\$14,323	Total del capital contable	\$14,323.
	=====		=====

**C.P. Rafael Felipe Topete Orozco
Liquidador
(Rúbrica).**

Balance preparado el 13 de mayo de 2009

<u>Accionistas</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Porción en el Haber Social</u>	<u>Importe a distribuir</u>
Collins & Aikman Holdings, S.A. de C.V.	49,999	\$14,322	\$14,322
Dura Convertible Systems de México, S.A. De C.V.	_____1	_____1	_____1
TOTAL	50,000	\$14,323	\$14,323
	=====	=====	=====

765-A1.-10, 24 junio y 8 julio.

**CONVOCATORIA
PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Con fundamento en los artículos 172,179,180,181,183,186,187,189 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de las Cláusulas Vigésima Sexta, Vigésima Séptima y Vigésima Octava del Estatuto que rige a la Sociedad, convoca a los **C. ACCIONISTAS DE “INMOBILIARIA MEDICO SATELITE S.A.”**, a la **Asamblea** que se llevara a cabo el próximo día **24 de Julio de 2009**, en punto de las **21:00** Horas, En caso de no existir quórum indicado en estatutos, esta misma convocatoria se llevará a cabo a las **21:30** Horas, en su domicilio Social ubicado en el INMUEBLE NUMERO 1 DE ENRIQUE SADA MUGUERZA, CIRCUITO CENTRO COMERCIAL EN CIUDAD SATELITE, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Nombramiento de Escrutadores
- III.- Declaración de validez de la Asamblea
- IV.- Revisión y aprobación en su caso de los estados financieros correspondientes al ejercicio Fiscal 2008.
- V.- Informe del Comisario
- VI.- Cambio de miembros que integren el Consejo de Administración de la Sociedad, Para los años 2009 y 2010, Proposición y Elección Toma de Protesta y entrega de su caución de los mismos.
- VII.- Nombramiento de los Delegados Especiales de la Asamblea a fin de protocolizar los acuerdos que se tomen en la misma.
- VIII.- Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en el domicilio de esta Sociedad cuando menos tres días antes de la fecha fijada de su celebración los Títulos de sus Acciones o un Certificado de deposito de las mismas expedido por una Institución de crédito de la Republica Mexicana.

Los accionistas podrán estar representados mediante apoderado designado por medio de simple carta poder otorgada ante dos testigos.

Naucalpan, Estado de México a 03 de Julio de 2009.

PEDRO RODRIGUEZ DOMEQ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
INMOBILIARIA MEDICO SATELITE, S.A.
(RUBRICA).